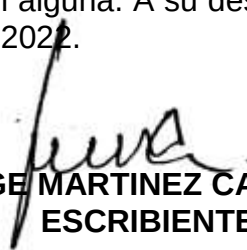




Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicación: 08-634-40-89-001-2021-00342-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo, iniciado por SCOTIABANK COLPATRIA, en contra de ARTURO ANTONIO GÓMEZ SAMPER, informándole que se ha surtido el emplazamiento del demandado, sin que hubiere hecho intervención alguna. A su despacho para que se sirva resolver. Sabanagrande, 7 de marzo de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, marzo siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, habiéndose cumplido el término de fijación correspondiente, es del caso designar a la doctora HALIMATH JULIA YUBRÁN BARCELÓ Curadora ad-litem, para que represente los intereses del demandado ARTURO ANTONIO GÓMEZ SAMPER.

Por secretaría, notifíquese la designación efectuada al profesional del derecho, al correo electrónico halimathyubran@gmail.com, en la forma y con advertencia de lo establecido en la regla 7 del artículo 47 del CGP. Fíjese como gastos de curaduría la suma de doscientos mil pesos (\$100.000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ad4b9552ab8ca1068fecea75ed13e9b6b01094e628def8cf327db10b8b2da74**

Documento generado en 07/03/2022 11:10:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>